

La efectividad de las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y de género: análisis de su aplicación y cumplimiento en el sistema judicial

The effectiveness of protection measures in cases of domestic and gender violence: analysis of their application and enforcement in the judicial system

Eva Lucía Vera Véliz¹ (evi_aleva@hotmail.com) (<https://orcid.org/0000-0003-2698-3685>)

Antonio Andrés Bazurto Loor² (abazurtol@unemi.edu.ec) (<https://orcid.org/0009-0009-9426-8908>)

Danny Patricio Muñoz Fonseca³ (dmuñozf@unemi.edu.ec) (<https://orcid.org/0009-0006-9497-5838>)

Holger Oswaldo Navia Mendoza⁴ (hnaviam@unemi.edu.ec) (<https://orcid.org/0009-0007-1425-3972>)

Enrique Colon Ferruzola Gómez⁵ (eferruzolag@unemi.edu.ec) (<https://orcid.org/0000-0002-6842-9634>)

Resumen

En el Ecuador se han implementado cambios entorno a la lucha de la violencia intrafamiliar y de género, con el mero objetivo de erradicar este tipo de violencia, pero, aún queda mucho por hacer para proteger a las víctimas de violencia. En este estudio, exploraremos la efectividad y el cumplimiento de las medidas de protección en Ecuador, identificando tanto sus fortalezas como sus debilidades. Como resultado se obtiene que existen diversos factores que impiden el cumplimiento a cabalidad de las medidas de protección lo que no permite que los casos sean resueltos con equidad.

Palabras clave: violencia intrafamiliar, violencia de género, medidas de protección, efectividad.

¹ Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.

² Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.

³ Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.

⁴ Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.

⁵ Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.

Abstract

In Ecuador, changes have been implemented in the fight against domestic and gender violence, with the sole objective of eradicating this type of violence. However, there is still much to do to protect victims of violence. This study will explore the effectiveness and compliance of protection measures in Ecuador, identifying their strengths and weaknesses. As a result, various factors prevent full compliance with the protection measures, which does not allow the cases to be resolved fairly.

Key words: domestic violence, gender violence, protection measures, effectiveness.

Introducción

El tema de la violencia intrafamiliar y de género es una problemática global que ha cobrado especial relevancia en los últimos años. Ecuador, como muchos otros países, ha implementado diversas medidas legales y políticas para prevenir y combatir este flagelo. Entre estas medidas, las de protección ocupan un lugar central, pues buscan garantizar la seguridad de las víctimas y romper el ciclo de violencia.

La efectividad de las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y de género es un tema de gran relevancia en el contexto ecuatoriano, donde la implementación y el cumplimiento de estas medidas por parte del sistema judicial son cruciales para la seguridad y el bienestar de las víctimas. Un estudio realizado por la Universidad Técnica Particular de Loja destaca la importancia del Estado como garante de derechos y su responsabilidad en asegurar la integridad y seguridad de la familia ecuatoriana, así como en resguardar sus derechos y garantías constitucionales. La violencia intrafamiliar, que afecta desproporcionadamente a las mujeres, es un problema que ha crecido significativamente, especialmente durante épocas de crisis como la pandemia. La Organización Mundial de la Salud señala que una de cada cinco mujeres en el mundo ha sido objeto de violencia en alguna etapa de su vida, lo que subraya la necesidad de una actuación oportuna y efectiva por parte del Estado para proteger y salvaguardar los derechos de las mujeres ante situaciones de violencia.

Las medidas de protección deben ser aplicadas de manera efectiva y con un seguimiento adecuado para prevenir las consecuencias de un mal uso de estas y la perpetuación de la

violencia. La guía de criterios de actuación judicial frente a la violencia de género, aprobada por el Grupo de Expertos/as en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial de España, puede servir como un referente importante para el sistema judicial ecuatoriano en la búsqueda de una respuesta más eficaz y una mejor protección de las víctimas. Además, es fundamental que las autoridades encargadas de aplicar la ley estén debidamente capacitadas y que las medidas de protección sean de fácil aplicación para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres.

Esta efectividad depende de una serie de factores, incluyendo la correcta aplicación y el cumplimiento de las mismas por parte del sistema judicial, la capacitación de las autoridades, y la existencia de un seguimiento oportuno y adecuado por parte del Estado. La cooperación entre instituciones judiciales, organizaciones de la sociedad civil y el gobierno es esencial para crear un entorno seguro y justo para todas las personas afectadas por esta problemática. La lucha contra la violencia intrafamiliar y de género es un desafío constante que requiere compromiso, recursos y una acción decidida para lograr cambios significativos y duraderos en la sociedad.

La violencia intrafamiliar y de género en Ecuador es un problema persistente y alarmante. Según datos recientes, se estima que 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia, y cada 72 horas una mujer es asesinada a causa de femicidio (Real-Freire & Cortés-Moya, 2022). En Guayaquil, por ejemplo, se reportan 49 casos diarios de violencia intrafamiliar, aunque ha habido una disminución del 25% en comparación con el año anterior (Primicias, 2023).

La Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género indica que aproximadamente el 87.3% de las mujeres han sufrido violencia física por parte de sus parejas o miembros del núcleo familiar (Real-Freire & Cortés-Moya, 2022). Esta situación ha sido exacerbada por la pandemia de COVID-19, que intensificó las tensiones familiares y los factores de riesgo asociados a la violencia (Galiano et al., 2022).

La violencia intrafamiliar y de género en Ecuador sigue siendo un problema crítico, con cifras alarmantes que reflejan la magnitud del desafío. A pesar de las medidas de protección establecidas por el marco legal, su efectividad se ve comprometida por la implementación deficiente, la reincidencia de la violencia y la falta de confianza en el sistema judicial. Se

Recepción: 07-06-2024 / Revisión: 10-07-2024 / Aprobación: 15-08-2024 / Publicación: 27-08-2024

requiere un enfoque integral que no solo refuerce las medidas de protección, sino que también aborde las causas subyacentes de la violencia y brinde apoyo adecuado a las víctimas.

Normativa relacionada con la violencia de género en Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador de (2008) establece un marco de derechos y garantías para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Algunos artículos relevantes son los siguientes.

Artículo 11: Principios de aplicación de los derechos, como la igualdad formal, material y no discriminación.

Artículo 35: Grupos de atención prioritaria, incluyendo a mujeres víctimas de violencia.

Artículo 66.3 a y b: Derechos de libertad, como la integridad personal y una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

Artículo 75: Derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva.

Artículo 81: Garantías jurisdiccionales para proteger derechos.

Artículo 168.6: Principio de especialidad en la administración de justicia en casos de violencia intrafamiliar y sexual.

Artículo 169: Principios procesales, como la oralidad, concentración, contradicción y dispositivo.

Artículos 426 y 427: Supremacía constitucional y aplicación directa de derechos.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (1994) establece en sus arts. 7 b, d y g la obligación de los Estados de:

b) Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer.

d) Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad.

Recepción: 07-06-2024 / Revisión: 10-07-2024 / Aprobación: 15-08-2024 / Publicación: 27-08-2024

g) Establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces.

El Código Orgánico de la Función Judicial en sus artículos 5, 17, 18, 172 y 232.1 regula el acceso a la justicia, la especialidad, la oralidad y la protección de derechos en casos de violencia de género.

La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y su reglamento desarrollan un sistema de prevención, atención, protección y reparación para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

Ecuador cuenta con un marco normativo amplio para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, que incluye la Constitución, tratados internacionales, leyes orgánicas y códigos. Sin embargo, persisten desafíos en su aplicación efectiva por parte de las autoridades. El Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ) de Ecuador establece varias garantías judiciales que buscan asegurar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las personas. A continuación, se presentan las principales garantías judiciales incluidas en este código:

Garantías Judiciales en el Código Orgánico de la Función Judicial

Acceso a la justicia: el artículo 17 establece que la administración de justicia es un servicio público fundamental del Estado, que debe garantizar el acceso de todas las personas a la justicia, eliminando barreras que impidan su ejercicio.

Independencia Judicial: según el artículo 123, los jueces y fiscales están sujetos únicamente a la Constitución, a los instrumentos internacionales de derechos humanos y a la ley, lo que garantiza su independencia en la toma de decisiones.

Debido proceso: el COFJ asegura que se respete el debido proceso en todas las etapas del procedimiento judicial, lo que incluye el derecho a ser oído y a presentar pruebas.

Imparcialidad: se garantiza que los jueces actúen con imparcialidad en la resolución de los casos, evitando cualquier tipo de influencia externa que pueda afectar su decisión.

Recepción: 07-06-2024 / Revisión: 10-07-2024 / Aprobación: 15-08-2024 / Publicación: 27-08-2024

Responsabilidad judicial: los operadores de justicia son responsables de sus acciones y omisiones. El artículo 30 establece que deben colaborar con la función judicial y cumplir con sus providencias, y cualquier falta puede dar lugar a sanciones.

Facultades coercitivas: el artículo 132 otorga a los jueces la facultad de imponer multas y otras sanciones para asegurar el cumplimiento de sus mandatos, lo que refuerza la autoridad judicial.

Protección de datos personales: se establece que los datos personales de las partes procesales deben ser tratados con confidencialidad y solo utilizados para la sustanciación del proceso, protegiendo así la privacidad de los involucrados.

Principios de publicidad y transparencia: se promueve la publicidad de los procesos judiciales, garantizando que las audiencias sean públicas, lo que fomenta la transparencia en la administración de justicia.

Materiales y métodos

El presente estudio se realizó mediante la revisión de documentos científicos. La búsqueda se realizó en bases de datos prestigiosas como son Scopus, Scielo, Dialnet, mediante Google académico, con un intervalo de fechas del 2020 a la actualidad. El término clave para la búsqueda de información fue “Violencia intrafamiliar y de género”.

Criterios de Inclusión

- Artículos relacionados con la violencia intrafamiliar y de género.
- Artículos en revistas revisados por pares
- Artículos presentados en idioma español e inglés

Criterios de Exclusión

- Artículos que aborden la violencia fuera de Ecuador
- Artículos que no traten específicamente la violencia intrafamiliar y de género
- Artículos en idioma diferente al español e inglés.

Recepción: 07-06-2024 / Revisión: 10-07-2024 / Aprobación: 15-08-2024 / Publicación: 27-08-2024

Para la selección adecuada de la información para el presente estudio se tomaron en cuenta los criterios de inclusión y exclusión. Los artículos que se escogieron se los resume en la Tabla 1.

Tabla 1. Extracto de los artículos seleccionados para este estudio.

No	Artículos	
1	Título	La eficacia de las medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar en Ecuador.
	Autor (es)	Castillo Martínez, Eduardo Xavier; Ruiz Castillo, Santiago Vinicio
	Año	2021
	Revista	Revista de Derecho
	Idioma	Español
2	Título	Otorgamiento de medidas de protección en el proceso de violencia intrafamiliar y su aplicación en la tutela judicial efectiva.
	Autor (es)	Mesías Pazmiño, Jeonatan Fernando
	Año	2024
	Revista	Universidad Técnica De Cotopaxi
	Idioma	Español
3	Título	Reformas Necesarias en el Derecho Penal para Combatir la Violencia Familiar en Ecuador.
	Autor (es)	Ana Ibraida, Zambrano Falcones
	Año	2024
	Revista	Reincasol
	Idioma	Español
4	Título	Violencia Intrafamiliar hacia la Mujer y las Medidas de Protección en el Ecuador.

Autor (es) Jahaira Vanessa Morales-Saltos

Año 2023

Revista Digital Publisher

Idioma Español

Fuente: Elaboración propia

Resultados

La violencia intrafamiliar y de género es un tema muy relevante y de gran preocupación. En las investigaciones revisadas de acuerdo al tema se muestran los principales resultados, todos los artículos muestran los resultados de las investigaciones realizadas. La información obtenida responde a los objetivos del estudio. Además, logra describir y/o explicar según el propósito el fenómeno de estudio. De esta manera, los resultados no trascienden a otros objetivos.

Tabla 2. Principales resultados

Artículos	Principales resultados
La eficacia de las medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar en Ecuador. (Real-Freire & Cortés-Moya, 2022)	Si bien las medidas de protección sirven como un medio de seguridad para la víctima, éstas suelen ser mal utilizadas por parte de sus peticionarias, siendo que en muchas ocasiones las medidas son incumplidas por la misma parte interesada.
Otorgamiento de medidas de protección en el proceso de violencia intrafamiliar y su aplicación en la tutela judicial efectiva. (Lopez & Fernández, 2020)	La falta de protección adecuada puede estar relacionada con discriminaciones basadas en género, lo que perpetúa la vulnerabilidad de las víctimas. Es fundamental abordar estas deficiencias mediante políticas y prácticas que aseguren una aplicación equitativa de la ley y una respuesta efectiva a la violencia intrafamiliar.
Reformas Necesarias en el Derecho Penal para Combatir la Violencia Familiar en Ecuador. (Zambrano Falcones, 2024)	La creación de juzgados especializados, la cooperación interinstitucional y la adopción de una perspectiva interseccional pueden mejorar significativamente la respuesta a la violencia familiar en Ecuador.

Violencia Intrafamiliar
hacia la Mujer y las
Medidas de Protección en
el Ecuador.
(Morales-Saltos, 2023)

Las medidas de protección ante la violencia
intrafamiliar hacia la mujer en Ecuador son
fundamentales para garantizar la seguridad, la
integridad y el bienestar de las víctimas, así como
para romper el ciclo de violencia y promover una
sociedad basada en el respeto y la igualdad.

Fuente: Elaboración propia

Discusión

Dentro de los documentos seleccionados primó el idioma español, en el estudio acerca de la efectividad de las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y de género se encontraron investigaciones que abordan diferentes aristas que permiten realizar un análisis en cuanto al tema desarrollado.

La efectividad de las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y de género es un tema de gran trascendencia dentro de nuestro país, por lo que existen muchos estudios al respecto, donde los seleccionados sus autores establecen que no se cumple con los parámetros para tener una óptima efectividad en el desarrollo de estos casos y mencionan diversos factores, entre ellos: las medidas de protección son mal utilizadas por los peticionarios, la discriminación que no permite que exista equidad al momento de juzgar, la adecuada aplicación de las medidas permitirá generar una sociedad más pacífica.

Conclusión

La efectividad de las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y de género en Ecuador enfrenta múltiples desafíos. La ausencia de información, el desconocimiento de las víctimas, la revocación de medidas y la impunidad son factores que limitan su eficacia. Es fundamental que el Estado y las instituciones involucradas implementen estrategias más efectivas para garantizar la protección de las víctimas, así como un seguimiento adecuado que asegure el cumplimiento de las medidas de protección. Solo a través de un enfoque integral y sostenido se podrá avanzar hacia una sociedad más segura y libre de violencia.

Referencias

- Aguilar, C. (2024). Los estereotipos de género a la luz de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: un estudio de los casos contenciosos contra México. *Revista Electrónica de Derecho Internacional Contemporáneo*, 7(7).
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Galiano, G., Morffi, C. L., & Escobar, V. P. (2022). La violencia intrafamiliar en el Ecuador como resultado de la. *Uniandes EPISTEME. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 427-443.
- Gamboa, A. T. (2020). Gamboa, A. T. El camino hacia la verdad, la justicia y la reparación: el caso de Valentina Rosendo Cantú, a una década de la sentencia de la Corte Interamericana. *Tópicos selectos de la jurisprudencia interamericana*.
- Gonzales, A. C. (2023). La ruta de ida y vuelta entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Sistema Interamericano: una relación para la protección de los derechos en México. *Estudios constitucionales*, 21(1).
- Lopez, T. D., & Fernández, C. M. (2020). El acceso a la justicia por razón de género Casos: Átala Riffo y niñas vs. Chile y Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega vs. México. *DIVULGARE Boletín Científico de la Escuela Superior de Actopan*, 12, 40-46.
- Morales-Saltos, J. V. (2023). Violencia Intrafamiliar hacia la Mujer y las Medidas de Protección en el Ecuador. *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, 786-800.
- Primicias. (17 de 10 de 2023). Guayaquil reporta 49 casos diarios de violencia intrafamiliar. *Guayaquil reporta 49 casos diarios de violencia intrafamiliar*.
- Real-Freire, J. A., & Cortés-Moya, M. I. (2022). Eficacia de las Medidas de Protección en Casos de Violencia contra la Mujer. *Polo del Conocimiento*.
- Vigésimo Cuarto Periodo Ordinario De Sesiones De La Asamblea. (06 de 09 de 1994). *Convencion Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer. Convencion de Belem Do Para*.



Recepción: 07-06-2024 / Revisión: 10-07-2024 / Aprobación: 15-08-2024 / Publicación: 27-08-2024

Zambrano, A. I. (2024). Reformas Necesarias en el Derecho Penal para Combatir la Violencia Familiar en Ecuador. *Reincasol*, 1077-1101.